



CÓRDOBA, 29 OCT 2018

VISTO:

La Resolución N° 1170/18 contenida en el Expediente **CUDAP N° 21602/2017** por el que se designó a la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso **CERRADO INTERNO** para la cobertura de dos (2) cargos de la planta Nodocente de categoría 7 del Agrupamiento Técnico, Decreto 366/06, para cumplir funciones de Auxiliar de Atención al Público en dicha Área, en el Turno Tarde;

Y CONSIDERANDO:

Que los agentes sorteados de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, a partir del listado enviado por la Comisión Paritaria Local para elegir Jurados en su representación, se encuentran imposibilitados de integrar el Jurado del concurso antes mencionado,

Que, con la presencia del Sr. Secretario General, se realizó un nuevo sorteo para la elección de los miembros externos del Tribunal Examinador, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, a partir del listado enviado por la Comisión Paritaria Local para elegir Jurados en su representación,

Que, en consecuencia, se hace necesario disponer una nueva fecha para la reunión de la Junta Examinadora,

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. aún no ha designado Veedor Gremial para intervenir en el mencionado concurso, el cual, una vez designado, podrá incorporarse en cualquier instancia del mismo,

Que conforme el punto c) del Artículo 17 del Anexo I de la Ordenanza N° 7/12, corresponde a la Junta Examinadora elaborar el temario para la prueba de oposición,

Que deben realizarse los trámites correspondientes para realizar la convocatoria a concurso Cerrado Interno,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar los Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 1170/18, los que quedarán redactados como sigue:

“...ARTICULO 1°.-Designar a la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso **CERRADO INTERNO** de antecedentes y oposición, General (en el supuesto caso de no registrarse inscriptos para el concurso interno) o Abierto (en el supuesto Caso de no registrarse inscriptos en ninguno de los procedimientos anteriores), para



cubrir dos (2) cargos de la planta Nodocente de categoría 7 del Agrupamiento Técnico, Decreto 366/06, para cumplir funciones de Auxiliar de Atención al Público en dicha Área, en el Turno Tarde;

En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:

**Titular: Sra. AREVALO, Silvia (Leg. 30207)
Suplente: Sra. PIZARRO, Marta (Leg. 24868)**

En representación del Personal de la F.A.U.D.:

**Titular: Sra. CIDALE, Micaela (Leg. 40222)
Suplente: Sra. CARRANZA, Liliana (Leg. 40193)**

En representación de la Comisión Paritaria local del sector No Docente:

Titular: STORINO, Beatriz (Leg. 20177) – FACULTAD DE FILOSOFÍA y H.

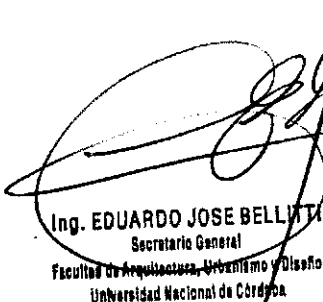
Suplente: ISIDORO, Beatriz (Leg. 22228)- FACULTAD CS. ECONÓMICAS

En representación de la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C.:

Veedora Gremial: Sra. Elsa ROQUÉ (Leg. 21915) –Facultad de Ciencias Sociales

“...ARTICULO 2º.- Encomendar a la Junta Examinadora a reunirse el día 05 de noviembre de 2018 a las 11:00 hs. en la sede Ciudad Universitaria de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo Y Diseño, a fin de presentar una propuesta del temario General que será incluido en el llamado a concurso...”

ARTICULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Biblioteca, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº **1210** /2018.-


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba